

de San Patricio de la Ciudad de Lorca , y en las de nuestra Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Murcia , y en las demàs partes , y lugares de dentro , y fuera de nuestro Obispado , que parezca conveniente, llamando por ellos à los Opositores que quieran concurrir, con la circunstancia de haver de estàr graduados de Doctor , ò Licenciado en la facultad de Sagrada Theologia en una de las Universidades aprobadas en estos Reynos , ò en la de Bolonia , siendo Colegial del Colegio de los Españoles de dicha Ciudad ; y cumplido el termino de los Ediçtos , que ferà de 60. dias , ha de nombrar el Abad de aquella Iglesia dos Canonigos de los mas antiguos de ella , para que juntos con nuestro Vicario Eclesiastico de aquella Ciudad , y haciendo à este fin los Autos , y Processos de Concurso, que se acostumbra en las Santas Iglesias Cathedrales , vean , y reconozcan los Papeles , y Titulos de sus Grados , edades , y Actos Literarios , que presentàren los Opositores , y reconocidos , confutando por ellos , que se hallan con las qualidades necessarias para poder obtener la Canongia , señalaràn dia en que hayan de empezar à hacer los Exercicios , para los quales , el Vicario con los Prebendados , nombrados para el reconocimiento de los papeles , les han de dâr tres puntos en el Maestro de las Sentencias , y en el que eligieren de los tres que les tocàren , han de leer en dicha Iglesia una hora entera , cumplidas las 24. horas , en que huvieren tomado los puntos, y se les ha de arguir por los Coopositores otra hora sobre la conclusion que deduxeren ; y en caso de que no concurren los Opositores necessarios para completar la hora de los Argumentos , podrà el Vicario con los dos Canonigos Diputados del Concurso , encargarlos à los Professores de Theologia Escolastica, Eclesiasticos , Seculares , que les parecieren , de dentro , ò fuera del Cabildo ; y en falta de èstos , à los regulares de los Conventos de aquella Ciudad. Concluido por todos este exercicio Escolastico, bolveràn por el mismo orden à tomar puntos en los Evangelios, para Predicar , con el termino de 48. horas , por espacio de una; y concluidos todos los Exercicios , y haviendonos pedido , y recibido nuestro Voto en èsta , y en las siguientes Vacantes que ocurran en meses reservados , se juntarà el Cabildo en su Sala Capitul- lar , y propondrà al Rey nuestro Señor tres de los Opositores , que contemple mas dignos , en primero , segundo , y tercero lugar, graduandolos segun el merito , y circunstancias de cada uno , y

ma-